Asunción, 11 de julio de 2016

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, me dirijo a Usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por Nota DNCP Nº 18675/2016, que guardan relación con la PRECALIFICACION PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON FINANCIAMIENTO PARA LAS OBRAS DE "DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 423, del siguiente modo:

Para las observaciones señaladas en los numerales 1 y 2: Se mantiene lo establecido en el PBC, en razón de que son requisitos expresamente establecidos por disposición de la Junta Municipal de Asunción, según Resolución JM Nº 1177/16, y en razón de que esta Unidad Operativa considera dichos requisitos ajustados a este llamado en razón del volumen y complejidad de la obra y de los requerimientos de carácter financiero para su realización.

La Resolución JM/Nº 1177/16 se encuentra cargada en el SICP.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción